GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 29/2013.-

Entre la Gobernación del Alto Parana, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. José de los Santos Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO SRL**, domiciliado en Avda. Julio Cesar Riquelme – Barrio Ciudad Nueva de Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO PARANA, DISTRITO MINGA GUAZU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Gobernador

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2013.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 260263.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2013, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N° 309/2013, de fecha 26 de marzo. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.669/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 5

LOTE N° 5					
OBRA: Construcción de Tinglado 20 x 40					
INSTITUCIÓN: Escuela Basica N° 279 Doña Dionisia Sosa de Franco - km 16 Acuray					
DISTRITO: Minga Guazú					
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007					
(en guaraníes)					
ITEM	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcación	800,00	m2	3.384	2.707.200
2	Cartel de Obra	3,00	m2	483.538	1.450.614
	ESTRUCTURA DE H° A°				
3	Zapata de H° A° 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	7,00	m3	1.556.042	10.892.294
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	4,00	m3	1.556.042	6.224.168
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estruturado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	153.189	16.544.412
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	132.825	35.729.925
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas N° 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	114.807	96.437.880
	PISO				
8	Nivelacion de 0,30 perimetral	120,00	ml	127.559	15.307.080
9	*Carpeta de hormigon con piedra 6 to. Promedio 8 cm*	800,00	m2	43.414	34.731.200

Pérez & Aguayo SRL
RUC: 80054076-0

Gobernador

	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
10	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	553.410	5.534.100
11	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	939.376	939.376
12	Acometida a red electrica	1,00	gbl	752.730	752.730
	PINTURA				
13	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	17.850	4.801.650
14	De Pilares	108,00	ml	17.754	1.917.432
15	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handball	630,00	m2	16.695	10.517.850
	VARIOS				
16	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.121.736	1.121.736
17	Revoque de nivelacion	120,00	ml	20.509	2.461.080
18	Reparacion por excavacion de piso existente	1,00	gb	6.791.664	6.791.664
	LIMPIEZA FINAL				
19	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	1.381.248	1.381.248
				TOTAL	**256.243.639**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y NUEVE-

LOTE Nº 6

OBRA: Construcción de Tinglado 20 x 40

INSTITUCIÓN: Colegio Bernardino Caballero - Km 16 Acaray

DISTRITO: Minga Guazú

CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-007

(en guaranies)

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Replanteo y marcacion	800,00	m2	3.384	2.707.200
2	Cartel de Obra	3,00	m2	483.538	1.450.614
	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
3	Zapata de Hº Aº 1,20x1,20x0,25 (1,00 de profundidad)	7,00	m3	1.556.042	10.892.294
4	Tronco de pilar 20x40x1,2	4,00	m3	1.556.042	6.224.168
	ESTRUCTURA METALICA				
5	Pilar Metalico desde 1 mts estructurado con Perfil U de 6" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	108,00	ml	153.189	16.544.412
6	Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	132.825	35.729.925
	TECHO				
7	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 28 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	840,00	m2	114.807	96.437.880
	PISO				
8	Nivelacion de 0,30 perimetral	120,00	ml	127.559	15.307.080
9	*Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm*	800,00	m2	43.414	34.731.200
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
10	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor	10,00	un	553.410	5.534.100
11	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	1,00	un	939.376	939.376
12	Acometida a red electrica	1,00	gbl	752.730	752.730
	PINTURA				
13	De Vigas y Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	269,00	ml	17.850	4.801.650

Pereira Caballero S.R.L.
RUC: 80054076-0

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Gobernador

14	De Pilares	108,00	ml	17.754	1.917.432
15	De Cancha y lineas de marcacion para futsal y handball	630,00	m2	16.695	10.517.850
	VARIOS				
16	Arcos reglamentarios metalicos removibles de caño circular con terminacion sintetica previo antioxido y red	1,00	par	1.121.736	1.121.736
17	Revoque de nivelacion	120,00	ml	20.509	2.461.080
18	Reparacion por excavacion de piso existente	1,00	gh	6.791.664	6.791.664
	LIMPIEZA FINAL				
19	Trabajos de limpieza final	1,00	gl	1.381.248	1.381.248
				TOTAL	**256.243.639**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y NUEVE.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Tinglados, en el Distrito de MINGA GUAZU, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.----------

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La Obra de construcción de Tinglados en el Distrito de MINGA GUAZU.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 07 , días del mes junio del año 2013.--------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

ING. JOSÉ DE LOS SANTO SANCHEZ
CIN°. 1.443.246.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.

LIC. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
CIN°. 2.975.090
CONTRATISTA

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0